

**DISTRITO ESCOLAR EXTENDIDO DE LA CIUDAD DE NEWBURGH**  
**Acuerdo de Uso Aceptable Para el Uso de**  
**Computadoras y Tecnología Educativa por los Estudiantes**

**Principios Generales**

El Distrito Escolar Extendido de la Ciudad de Newburgh considera que las computadoras son herramientas valiosas para la educación e invita el uso de tecnología de computadoras en los salones de clase como medio de alcanzar las metas educativas del Distrito.

A través de aplicaciones de programas, información disponible en la Red, y correo electrónico, el uso de computadoras mejorará significativamente las experiencias educativas y proveerá oportunidades para comunicación estatal, nacional, y global para estudiantes y empleados.

Cuando un estudiante en el Distrito Escolar Extendido de la Ciudad de Newburgh establece acceso a computadoras, a la Red, y a la tecnología educativa de propiedad u operada por el Distrito, él o ella asume ciertas responsabilidades y obligaciones. Todo acceso de este tipo está sujeto a las políticas del distrito escolar y a las leyes locales, estatales, y federales. El Distrito Escolar Extendido de la Ciudad de Newburgh espera que el uso de computadoras del Distrito por los estudiantes sea ético y con propósitos educativos, y refleje honestidad académica. Los estudiantes deben demostrar respeto por la propiedad intelectual, el sistema de seguridad, y la privacidad.

**Uso Aceptable**

Como estudiante, se espera que usted haga uso apropiado de los recursos de computadoras provistos por la escuela. Usted debe:

- usar los recursos de computadoras solamente para propósitos autorizados y siguiendo los procedimientos vigentes;
- ser responsable por todas las actividades en su cuenta asignada;
- establecer acceso solamente a expedientes e información de su propiedad que estén disponibles al público, o a los cuales se le haya dado acceso;
- usar solamente versiones legales de programas protegidos por derechos de autor que hayan sido comprados por el Distrito;
- ser considerado en el uso de recursos compartidos;
- mantener la privacidad de su propia contraseña.

**Uso Prohibido**

Los estudiantes no deberán hacer uso inapropiado de los recursos de computadoras provistos por el Distrito. Las siguientes acciones son consideradas inapropiadas:

- usar las computadoras para entretenimiento personal y para juegos;
- usar las computadoras para comunicación personal (incluyendo correo electrónico) no relacionada con el trabajo escolar;
- usar la contraseña de otra persona o revelar su contraseña personal a otro estudiante;
- usar los expedientes o datos de otra persona sin permiso;
- usar programas de computadoras para descifrar contraseñas o establecer acceso a información de control;
- intentar circunvenir o subvertir las medidas del sistema de seguridad;
- copiar expedientes, datos, o programas de la Red sin permiso;
- involucrarse en cualquier actividad que pudiera ser perjudicial a los sistemas o a cualquier información almacenada en ellos, por ejemplo, crear virus, dañar expedientes, o interrumpir el servicio;
- cambiar las pantallas protectoras, el empapelado, la calibración del monitor, o cualquier especificación de computadora;

- involucrase en comunicaciones obscenas, amenazantes, u hostigantes por medio de las redes del distrito;
- vandalizar o modificar de cualquier forma los componentes de computadoras o los componentes de programas;
- hacer o usar copias de cualquier programa, almacenar dichas copias en los sistemas del Distrito, o enviarlas por medio de redes;
- involucrarse en cualquier actividad que no cumpla con los principios generales indicados al principio de este documento.

### **Uso de la Red**

El acceso a la Red se provee con el conocimiento de que el Distrito no puede controlar el contenido disponible en la Red. La vasta mayoría de sitios disponibles pueden proveer una gran cantidad de información útil para los estudiantes. Sin embargo, algunos sitios pueden contener información que es inexacta, ofensiva, difamatoria, o de otra manera inapropiada para los estudiantes. Los padres y estudiantes deben estar conscientes de que cada estudiante es responsable de controlar su propio acceso y usar buen juicio. El Distrito no será responsable de que los estudiantes encuentren material ofensivo o inapropiado en la Red.

Cualquier material con valor educativo que se encuentre en la Red podrá ser copiado para uso en investigaciones solamente. Los estudiantes deben citar todas las fuentes de información cuando completen sus proyectos y reportes. Los materiales protegidos por derechos de autor podrán ser utilizados de acuerdo a la doctrina de "Uso Justo" en lo que respecta a estudiantes. Los estudiantes deben asumir que, a menos que se indique de otra manera, cualquier material que encuentren en la Red está protegido por derechos de autor.

Los trabajos producidos por los estudiantes como parte de actividades escolares podrán ser publicados en la red del Distrito Escolar Extendido de la Ciudad de Newburgh. En este caso, el estudiante no tendrá derechos de autor para su trabajo. Además, el personal del Distrito Escolar Extendido de la Ciudad de Newburgh se reserva el derecho a modificar cualquier trabajo antes de su publicación en la página de Red del Distrito. Solo se usará el primer nombre del estudiante cuando se publique su trabajo. No se publicará fotografías individuales de estudiantes. No se publicará fotografías de equipos o grupos a menos que sean fotografías a distancia en las cuales no se pueda identificar ningún estudiante. No se usará los nombres de estudiantes junto a las fotografías.

En todos los casos, el uso de la Red por medio de sistemas de computadoras de las escuelas o el Distrito está limitado a investigaciones académicas para un curso o asignación específica. Cualquier uso que no cumpla con estas guías infringe en el uso legítimo por otros y es una violación a este acuerdo. El correo electrónico, charlas, juegos, y ver videos musicales, son ejemplos de usos que no son aceptables.

### **Sanciones**

El Distrito Escolar Extendido de la Ciudad de Newburgh considera cualquier violación de estos principios de uso aceptables como una ofensa seria. El Distrito se reserva el derecho a vigilar, copiar, examinar, y borrar cualquier expediente o información en la red que pudiera sugerir que un estudiante está usando el sistema de computadoras de la escuela de una forma inapropiada. Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando usen medios electrónicos de comunicación o de almacenar información. Los violadores estarán sujetos a acción disciplinaria por parte de los oficiales escolares, incluso suspensiones dentro o fuera de la escuela y/o suspensión o revocación de los privilegios de acceso a computadoras.

El Administrador a Nivel de Escuela o el Administrador de Red a Nivel de Distrito podrá suspender o revocar en cualquier momento el privilegio de uso de computadoras por cualquier acción en violación de las Directivas antes mencionadas.

**CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA SU EXPEDIENTE**